

Dijo que corriendo en el día 11 del pasado la libra de azúcar
 a 14 cuartos i hallándose surtido todo los estancos i puercos
 publicos acostumbrados i destinados por este Ayuntamiento para
 subenta de diferentes particulas que los Vecinos cochinos ha
 vian en elos puercos i tambien el Administrador de la R.^{ta}
 de S.º Mag.^o; se acordó a instancia del Sr. D.º Salva
 dor Vinader por quien se dho hacia baxa en un quarto en el
 mismo día 11 que para el día siguiente 12 se pusiese la libra
 de dha especie a 13 cuartos basandose el quarto por lo ma
 nifestado i baxa echa por dho S.º

Posteriormente entro que sezelebro en 19 del pro
 pío mes se hizo presente por dho Sr. D.º Salvador Vina
 der Moraton que condesen de propozionar a este Comu
 nidad los alibios que pudiese idar salida a una porzion de azú
 car de su cosecha havia ofrecido baxa en el citado Cavildo el
 día 11 un quarto en libra de los 14 en que se vendia i que
 con efecto aceptandose su propozicion tan ventajosa con
 reflexion a los demas motivos que tubo por convenientes ha
 via resuelto que desde el sigui. día savado 12 se vendiese a